



01340 Folio: 03/ARRN/00558/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Chetumal, Quintana Roo; a 11 de marzo de 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

C. JOSEPH NATHANIEL RAY TIPPETTS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de febrero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento Forestal Unificado que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 27 de noviembre de 2018, el Programa de Aprovechamiento Forestal Unificado, integrado en el **LIBRO QROO, TIPO PI, VOLUMEN 5, NÚMERO 33, AÑO 18**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Predio Ramonal, P-23-002-RAM-001/18**; ubicado en el Municipio de **FELIPE CARRILLO PUERTO**; autorizado mediante Oficio Número **03/ARRN/1860/18**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

[Handwritten signature]
BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
11 MAR 2019
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad Minutario

AGH/ YMG/ SPA

BITÁCORA 23/BW-0141/02/19

